

*ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Antonio González Cuéllar, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio González Cuéllar, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Benjamín Gil Sáez, Magistrado del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Benjamín Gil Sáez, Magistrado del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don César Contreras Dueñas, Magistrado del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don César Contreras Dueñas, Magistrado del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Fabián Clemente de Diego González, Fiscal general del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fabián Clemente de Diego González, Fiscal general del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Matías del Campo Domingo, Fiscal general del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Matías del Campo Domingo, Fiscal general del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Enrique Amat Casado, Magistrado del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Amat Casado, Magistrado del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 29 de enero de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el Título de Conde de Ibangrande a favor de don José María Martínez de San Laureano.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Ibangrande a favor de don José María Martínez de San Laureano, por fallecimiento de su padre don José María Martínez y Gómez-Cánovas.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 29 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 29 de enero de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torre-Pacheco a favor de don Fernando Fontes y de Garnica.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torre-Pacheco, a favor de don Fernando Fontes y de Garnica, por fallecimiento de su padre don Fernando Fontes y Suavedra.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 29 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 29 de enero de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Cañete de las Torres a favor de doña Angela de la Lastra y Rubio.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Cañete de las Torres, a favor de doña Angela de la Lastra y Rubio, por distribución de su padre don José Ramón de la Lastra y de Hocos.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 29 de enero de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento del Registro Civil se acuerda publicar la relación de concesiones de nacionalidad por residencia durante el segundo semestre de 1973.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Reglamento del Registro Civil, de fecha 14 de noviembre de 1958, que dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de relaciones semestrales de las concesiones de nacionalidad por residencia,